

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas... 5.00
Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea... 0.30

Precios de suscripción

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas... 6.25
Número suelto... 0.25

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre...

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo...

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia...

3483

Comisión Provincial

Extracto del acta de la sesión celebrada por la misma el día 22 de Agosto de 1921.

PRESIDENCIA DEL SR. D. JULIO DE LA TORRE BARTOLOMÉ, VICEPRESIDENTE DE LA MISMA.

Reunidos los señores Diputados vocales, cuyos nombres constan en acta, por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Asuntos urgentes.—La Comisión acuerda declarar urgentes los asuntos que a continuación se expresan, los cuales pasó a resolver haciendo uso de las atribuciones que la ley le concede.

Personal.—Capital.—Teniendo en cuenta que desde que se incorporó a filas el escribiente D. Domingo Ibarro, el Director de carreteras en cuya oficina prestaba aquel sus servicios, ha venido pidiendo se le facilitara otro escribiente, por requerirlo las necesidades del servicio...

Sección de Huérfanos.—Palazuelo del Eresma.—La Comisión de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 y 83 del Reglamento porque se rigen los Establecimientos provinciales de Beneficencia así como en el

artículo 6.º de la ley de protección a la infancia; acuerda ratificar con carácter definitivo el ingreso provisional, ordenado por el Sr. Gobernador civil, de los niños Juliana y Juan Ejido Martín, en aquellos Establecimientos, como huérfanos de padre y madre que se encuentran abandonados.

Capital.—Solicitado por Florentino Matesanz Sanz y su esposa Juana Bravo Sanz, les sea devuelto su hijo legítimo Emilio Matesanz Bravo, que ingresó en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, por no poderle criar la madre, la Comisión acuerda acceder a la pretensión de los recurrentes, siempre que resulte comprobado lo que en su instancia exponen y previas las formalidades reglamentarias que habrán de llevarse a cabo por la Dirección de aquellos Establecimientos.

Capital.—Zaragoza.—Participado por el Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, haber ingresado provisionalmente en los mismos, de orden del Sr. Gobernador civil, el niño de 10 años, José María Pato Sacristán, hijo de María Pato Sacristán, cuyo paradero se ignora, y de padre conocido; la Comisión, teniendo en cuenta que el niño en cuestión no es natural de esta provincia; para resolver en su día lo que proceda, acuerda reclamar los antecedentes que en la correspondiente nota del Negociado se indican.

Sección de alienados.—Escarabajosa de Cabezas.—Resultado del informe emitido por el Subdelegado de Medicina del partido, ser necesaria la reducción del presunto alienado Patricio Arribas Salvador, en uno de los Establecimientos dedicados a esta clase de enfermos; la Comisión acuerda ratificar con carácter definitivo el ingreso provisional del expresado Patricio, en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, y que por los Médicos de los mismos se proceda a su observación.

Fuentesaúco de Fuentidueña.—Resultado de la certificación de la observación a que ha estado sometido Alejandro Cárdena Gozalo, de 22 años de edad, soltero y natural de Fuentesaúco de Fuentidueña, que ingresó en el departamento de presuntos alienados de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, el día 29 de Abril último, haber presentado síntomas manifiestos de perturbación mental, con ataques de forma epiléptica, por lo que creen los Médicos que debe ser trasladado a un Manicomio hasta su curación; la Comisión acuerda se remita la expresada certificación, dejando copia de la misma

unida al oportuno expediente, a la madre del enfermo a los efectos que determina el segundo párrafo del artículo 6.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, y con las indicaciones a que se refiere la aclaración 5.ª de la Real orden de 20 de Junio del anteriormente expresado año.

Capital.—Resultado de la certificación de la observación a que ha estado sometida Alejandra García Rueda, que ingresó en el departamento de presuntos alienados el día 24 de Febrero de 1920, haber presentado síntomas de perturbación mental, bajo la forma de manía circular, por lo que creen los médicos que debe ser trasladada a un Manicomio hasta su curación; la Comisión, desconociéndose el domicilio del marido de la enferma de que se trata, acuerda la remisión de la certificación de que se ha hecho mérito, dejando copia de ella unida al oportuno expediente, al Sr. Juez de primera instancia de Colmenar Viejo, por conducto del señor Gobernador civil a los efectos que dispone el párrafo 2.º del artículo 6.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, interesando al propio tiempo de dicha Autoridad judicial, que sino se presenta el marido de la Alejandra a solicitar la instrucción del oportuno expediente, lo verifique de oficio, de conformidad a lo que determina la aclaración 5.ª de la Real orden de 20 de Junio del mismo año.

Baños medicinales.—Varios pueblos.—La Comisión acuerda conceder baños medicinales en la forma acostumbrada para que puedan tomarlos en el Balneario de la Capital, a Nicolasa San Esteban, Carlos Leonor Pesquera y Domingo Sacristán, de Segovia; Balbina Rodríguez Peñuela, de Hontoria; Restituto Bermejo, de Zarzuela del Monte; Gregorio Gil Cristóbal, de Sepúlveda, y Maximina Guayre Barrio, de Uruñeas.

Y se levanta la sesión, extendiéndose la correspondiente acta en Segovia, 22 de Agosto de 1921.—El Secretario, Timoteo de Antonio y Gil.—V.º B.º: El Vicepresidente, Julio de la Torre Bartolomé.

Comisión Mixta de Reclutamiento de Segovia

PRESIDENCIA.—CIRCULAR

Los Señores Jueces Municipales de los pueblos que a continuación se detallan, no han remitido a esta Comisión, a pesar de haber terminado en

30 de Septiembre último el plazo que al efecto señala el artículo 29 de la vigente ley de reemplazos; las relaciones nominales a que el mismo se refiere, de los varones inscriptos en los Registros civiles de sus respectivos cargos, como nacidos en el año 1901 y que deben ser alistados para el reemplazo del Ejército en el próximo 1922.

Por tanto, recuerdo a los citados señores Jueces Municipales el inmediato cumplimiento del expresado servicio, y les ruego remitan a esta Comisión con toda urgencia las referidas relaciones, procurando consignar en ellas los nombres de los padres de los individuos objeto de las mismas, lugar y fecha del nacimiento de cada uno de ellos, así como la de la defunción en cuanto a aquellos que conste hayan fallecido.

Pueblos que se citan

Partido judicial de Cuéllar

Agrifafuente, Cuevas de Provencio, Fresneda de Cuéllar, Trumales, Fuente el Olmo de Fuentidueña, Fuente Pelayo, Hontalbilla, Mata de Cuéllar, San Martín y Mudrián, San Miguel de Bernuy y Torrecilla del Pinar.

Partido judicial de Riaza

Ayllón, Cascajares, Grado del Pico, Honrubia de la Cuesta, El Moral, Riaza y Valdévacas de Montejo. Partido judicial de Santa María de Nieva: Aldeanueva del Codonal, Bercial, Coca, Labajos, Marazola, Melque de Cercos, Miguel Ibañez, Montejo de Arévalo, Manopedo, San Cristóbal de la Vega, Santiniste de San Juan, Bautista y Tolocino.

Partido judicial de Segovia

Bernuy de Porreros, Brieva, Cubillo, Fuentemilanos, Madrona, Pelájos del Arroyo, La Silceda, Santo Domingo de Pirón, Torrecaballeros y Vegas de Matute.

Partido judicial de Sepúlveda

Aldeonte, Arahuetes, Arayalillo de Cega, Barbolla, Castillo de Mesleón, Cerezo de Arriba, Fresno de la Fuente, Hincjosas del Cerro, Pedraza, Prádena, San Pedro de Gaillos, Santa Marta del Cerro, Sigüero, Sotillo, Valdesimonte, Valle de Tabadillo y Villar de Sobrepeña.

Segovia, 6 de Diciembre de 1921.—El Coronel Vicepresidente, Virgilio Cabanellas.



GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

SECRETARÍA.—NEGOCIADO 1.º

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 de la ley electoral de 8 de Agosto de 1907, y regla primera de la Real orden de 30 de Noviembre de 1908, se publican los locales Colegios electorales designados por las Juntas municipales del Censo que a continuación se expresan, para todas las elecciones que se verifiquen durante el año próximo.

Table with 3 columns: LOCALIDAD, SECCIÓN, LOCAL EN QUE HA DE CONSTITUIRSE LA MESA. Lists various municipalities and their corresponding electoral sections and meeting locations.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento a lo que se dispone en la expresada regla primera de la Real orden citada.

Segovia, 10 de Diciembre de 1921

El Gobernador, JUAN DÍAZ-CANEJA

RELACION de los individuos que han de constituir la Junta municipal del Censo electoral en el bienio próximo de 1922 a 1923, de los pueblos siguientes:

- VEGAS DE MATUTE
PRESIDENTE
D. Federico González Esteban
VOCALES
D. Abdón de Andrés Grande
Alejandro Cubo Bermejo
Rafael Sanz Hernanz
Plácido Barreno Cubo
Gerónimo Pérez Cubo

- SUPLENTES
D. Angel Martín Useros
Julián Cubo y Cubo
Angel Allas Gila
Faustino Useros María
Santos Sanz Barbero
Justo Cubo de Diego
Román Pozo Lázaro

LASTRAS DEL POZO

- PRESIDENTE
D. Remigio Herrero Barba
VOCALES
D. Martín Bravo García
Francisco del Pozo Bravo
Julián Torreño de Andrés
Antonio Migueláñez Pastor
Lorenzo Bravo García

LA LASTRILLA

- PRESIDENTE
D. Fidel Velasco Manso
VOCALES
D. Samuel Gómez Montero
Rafael Garrido Alonso
Vicente Rubio Garrido
Santiago Velasco Segovia
Juan Martín Martín

TABLADILLO

- PRESIDENTE
D. Pedro Álvarez Sacristán
VOCALES
D. Esteban Hernández Arribas
Sebastián Manso Martín
Sixto Yuste Sevillano
Teodoro Segovia Cecilia
Zacarías Segovia Cecilia

REMONDO

- PRESIDENTE
D. Ambrosio Pérez Aguilar
VOCALES
D. Restituto García Reinoso
Sergio de Pedro de la Calle
Mariano Martín Arranz
José Herrero Arranz
Cecilio García de Pedro
Buenaventura Herrero Sastre

SUPLENTES

- D. Francisco Manso Muñoz
Mario García Laguna
Pedro Muñoz Muñoz
Fermín Esteban de la Fuente
Santos Arranz Calle
Cándido González de la Fuente

LOSANA DE PIRÓN

- PRESIDENTE
D. Felipe Garrido Adeva
VOCALES
D. Plácido Ejido Adeva
Ignacio Gómez Sanz
Ignacio Adeva Ejido
Ramón Gómez Hernansanz
Urbán Miguel Martín

SUPLENTES

- D. Dámaso Garrido Ejido
Zoilo Ejido Gil
Lorenzo Hernansanz-Ejido
Florencio Arribas Hernansanz

LA CUESTA

- PRESIDENTE
D. Anastasio Perela Robledo
VICEPRESIDENTE
D. Pablo Martín Gómez
VOCALES
D. Francisco Martín Gil
León García Martín
Vicente Martín García
Martín Inés Andrés

OCHANDO

- PRESIDENTE
D. Juan Esteban Herranz
VOCALES
D. Sergio Esteban Marugán
Isidro Sáez Sastre
Pablo Sastre Llorente
Mariado Llorente Olalla
Emiliano Fernández Colorado

SUPLENTES

- D. Zoilo Marugán Gilpérez
Cayo Sastre Llorente
Domingo López Gómez
Mariano Herranz Redondo
Gregorio Sastre Llorente

SAN PEDRO DE GAILLOS

- PRESIDENTE
D. Casto Benito Sanz
VOCALES
D. Pedro Sanz García
Mariano Sanz Bravo
Angel Benito Sanz
Esteban Sanz García

SUPLENTES

- D. Ceferino Matéy Blguera
Domingo Bravo Lucas
Laureano García García
Juan Bravo Benito

ALDEANUEVA DEL MONTE

- PRESIDENTE
D. Gabino Barahona Arranz
VOCALES
D. Santiago Barahona Martín
Mariano Villa Yagüe
Florencio Ponce García
Marcelino Narro Ponce

SUPLENTES

- D. Justo García Martín
Julián Fernández Martín
Julián Arranz Ponce
Nicanor Calvo Martín

CARBONERO DE AHUSÍN

- VOCALES
D. Manuel Llorente Centeno
Facundo Llorente Valverde
Victorio Centeno Martínez
Segundo Llorente Roldán
Gregorio Rincón Llorente
Prudencio Arribas de Frutos



SUPLENTE
D. Antonio Roldán Roperez
Eusebio Gómez Arévalo
Faustino Llorente Centeno
Eusebio Llorente Centeno
Jenaro Albertos Herrero

3494

JUARROS DE RIOMOROS

VOCAL
D. Felipe Marugán Torrejón
Arsenio Sacristán Aguado
Jesús Fernández Bernardos

SUPLENTE

D. Andrés Manso Miguel
José Torrego Herrero

CABALLAR

PRESIDENTE

Quien resulte Juez municipal

VOCAL

D. Rufo Marcos Contreras
Benigno Contreras Tarragato
Benjamín Martín Leonor
Dionisio González Benito

SUPLENTE

D. Federico Arribas Berrocal
Remigio Cardiel Calvo
Antonio de Diego y Diego
Raimundo Contreras Tapias

3512

GALLEGOS

PRESIDENTE

D. Gregorio Gómez Andrés

VOCAL

D. Francisco Grande Moreno
Pedro González López
Manuel Gómez Pérez
Pedro Moreno Grande
Clemente Matesanz Barrio
Victoriano Burgos Arribas

SUPLENTE

D. Anselmo San Cayo
Primo Miguel Pérez
Eulogio García García
Pedro Vicente Vicente
Manuel Vega Pérez
Marcelino Grande Barroso

3516

VILLOSLADA

PRESIDENTE

D. Julián Pérez del Campo

VOCAL

D. Adolfo Esteban Monterrubio
Primitivo Esteban Monterrubio
Saturnino Pérez Casado
Gerardo Sastre García
Guillermo García Ayuso
Eliás Anaya Tejedor
Felipe Pérez Casado
Alberto Pérez Velasco
Miguel Casado Domingo
Victorio Sastre Montalbo
Melitón Sanz García
Gabriel Domingo Gil

3517

MATABUENA

PRESIDENTE

D. Felipe Martín García

VOCAL

D. Gabriel Martín Alvaro
Toribio Tejedor Gil
Román Gómez Martín
Manuel Baeza Maderuelo

SUPLENTE

D. Bonifacio Gil García
Benito Sanz Tejedor
Román Sancho Alvaró
Juan Sánchez Cristóbal
Pablo García Masedo

MARTÍN MIGUEL

PRESIDENTE

D. Miguel Yagüe Rincón

VOCAL

D. Mauricio Yagüe de Pablos
Guillermo Rincón Gómez
Jacinto Pérez de Pablos
Mariano Sansigre Serrano
Nicéforo Palomo Sastre

SUPLENTE

D. Santiago de Pablos Clemente
Pantaleón Pérez Yagüe
Antonio Pérez Sanz

3518
OTERO DE HERREROS

PRESIDENTE

D. Ceferino Miguel Arribas

VOCAL

D. Mariano Arribas de la Calle
Juan de la Calle Antón
Pedro Moreno Benito
Sandalo del Barrio Fuente
Antonio de la Calle Calatraveño
Gabriel Sánchez Piñuela

SUPLENTE

D. Tomás del Barrio Llorente
Antonio de la Calle Calatraveño
Rafael San Román de Andrés
Juan Blasco Aparicio
Román Gómez Alonso
Victor Blasco de Blas

3541

VILLASECA

PRESIDENTE

D. Esteban de la Cruz

VOCAL

D. Bernardino Antona Poza
Felipe González García
Manuel Sanz Matesanz
Gabriel Díez Expósito
Ruperto Rubio de la Cruz

SUPLENTE

D. Gregorio de San José
Ezequiel Sanz de la Cruz
Eugenio Ortiz González
Eleuterio Arranz González

3544

MARTÍN MUNOZ DE LAS POSADAS

PRESIDENTE

D. Juan de Dios Redondo Caro

VOCAL

D. Santiago Andrés Amo
Mariano Esteban Caro
Rufino Andrés Ortega
Santos Rojo Martín
Primo Escudero Rubio
Gaspar Morán y Palacios
Tomás Caro Amo

SUPLENTE

D. Pedro Redondo Sáiz
Luciano Berrón Rodríguez
Justo Martín Martín
Cesáreo Chapado Pascual
Pedro González Caro
Feliciano Martín Peñatal
Francisco Sanz García

3553

AGUILAFUENTE

PRESIDENTE

D. José Torrego Sanz

VOCAL

D. Raimundo Díez Martín
Pedro García Cerezo (menor)
Juan Escudero García
Manuel de Frutos Sanz
Maximo Ruano Garrido
Lucas Rodríguez López

SUPLENTE

D. Florencio Martín Sanz
Blas Ballester Herrero
Gaspar Fernanz Arribas
Cándido de Frutos Matesanz
Tomás García de Frutos
Julián Gallego González

3554

EL NEGREDO

PRESIDENTE

D. Simón Torres y Torres

VOCAL

D. Marcelino Blanco Izquierdo
Manuel Alcántara Sanz
Gregorio Tubilla Blanco
Juan Vicente Cubillo

SUPLENTE

D. Félix Blanco Izquierdo
Pedro Sanz Blanco
Ramón Cubillo Sanz
Narciso Cubillo Blanco

3562

GEDILLO DE LA TORRE

PRESIDENTE

D. Lorenzo Rodríguez Olmos

VOCAL
D. Enrique López Gadea
Benito Sanz Pascual
Marcos de Pablo Gil
Narciso González y González

SUPLENTE

D. Victoriano Jimeno García
Timoteo García González
Calixto de Pablo Rodríguez
Justino Sanz García

3563

ARROYO DE CUÉLLAR

PRESIDENTE

D. Mariano Cea y Posadas

VOCAL

D. Rosino Gómez Muñoz
Santiago Gómez Miguel
Benito Sanz Gómez
Agustín Gómez García

SUPLENTE

D. Facundo Zamarrón Muñoz
Valentín González García
José Gómez Ruano
Ambrosio Gómez García

3584

RIAHUELAS

PRESIDENTE

D. Nicasio Sanz de Antonio

VOCAL

D. Pedro Nuño Sancho
Bernardo Domínguez Iglesia
Narciso Iglesia Fernández
Leocadio Yagüe Esteban

SUPLENTE

D. Doroteo Signero Iglesia
Cándido Alonso Sanz
Ignacio Nuño Castro
Pedro Iglesia de Andrés

3594

VALVIEJA

PRESIDENTE

D. Toribio Azuara Esteban

VOCAL

D. Raimundo Martín
Miguel Martín
Benito Moreno
Gumersindo Martín
Francisco García
Miguel Lerma

SUPLENTE

D. Julián Miguel
Pablo Azuara
Cirilo García
Narciso Esteban
Antonio de Antonio

3601

SANTA MARIA DE NIEVA

PRESIDENTE

D. Domingo de Santos López

VOCAL

D. Francisco Oviedo de Andrés
Vicente Roldán Anaya
Fidel Gozalo Martín
Leovigildo Holgueras Villoslada

SUPLENTE

D. Valeriano Triviño Agudo
Julián Heredero Martín
Florentino Triviño Sanz
Julián Vázquez Díez
Faustino Barrio de Andrés

3602

RIOFRIO DE BLAZA

PRESIDENTE

D. Serafin Gaitero García

VOCAL

D. Raimundo Rodríguez Alcol
Mamerto Gil García
Eusebio García Fonseca
Fernando Blanco García

SUPLENTE

D. Ulpiano Serrano Sanz
Santos Rodríguez Merino

3616

CANTALEJO

PRESIDENTE

D. Germán Martín Hurtado

VOCAL
D. Agustín de Frías y Pérez
Gregorio Sanz Lobo
Justo de Miguel Matesanz
Enrique Navajo Samaniego
Miguel Mardomingo Montarelo
Feliciano Sanz Benito

SUPLENTE

D. Federico Sacristán Diego
Julián Bravo Herrero
Domingo Sanz Santos
Feliciano Escorial Sacristán
Gregorio Benito Alvaro
Ignacio Rodríguez Arranz

3617

ALDEHUELA DEL CODONAL

PRESIDENTE

D. Anselmo Feijóo García

VOCAL

D. Antonio Martín García
Luis García Canto
Antonio Martín García

SUPLENTE

D. Pedro Galindo Bartolomé
Rafael Agüero Sanz
Victorio Cabrero García

3618

JUARROS DE VOLTOYA

PRESIDENTE

D. Anacleto Obregón Campo

VOCAL

D. Ciriaco García González
Jorge Martín Manso
Venancio Martín Sánchez
Pablo Monterrubio del Oso

SUPLENTE

D. Julio Renedo González
Basilio Bernardos Sastre
Antonio Galindo Bartolomé
Regino González Jorge
Celiano Marugán Burgos

3619

FUENTEPELAYO

PRESIDENTE

D. Tomás Manrique Navas

VOCAL

D. Gerardo Gilsanz Tejedor
Ildefonso Tejedor Viseda
Crispulo Sanz Tejedor
Bonifacio Tejedor Santos
José de Frutos Serrano

3632

ABADES

PRESIDENTE

D. Jesús Terán Alfonso

VOCAL

D. Laureano del Pozo Mercados
Ildefonso de Andrés del Pozo
Francisco Puente del Pozo
José Ollala Vaquerizo
Mariano Prada Vaquerizo

SUPLENTE

D. Santiago de Allas del Pozo
José Sastre de Andrés
Antonio del Pozo San Pablo
Apolinar Martín Borregón
Vicente Vaquerizo Llorente

3744

TRESCASAS

PRESIDENTE

D. Polonio Sanz Cantalejo

VOCAL

D. Basilio Galindo Gil
Pedro Gómez San Juan
Braulio Gómez Gómez
Zacarias Plaza Gómez
Luis Francisco Miguel
Tomás Francisco Miguel

SUPLENTE

D. Fulgencio Sanz Andrés
Nicéto Gómez Andrés
Pedro García Alvarez
Martín Sanz Andrés
Manuel Sanz Gil
Eugenio Barroso Agejas



GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Vacantes de Concejales

RELACION de las vacantes ordinarias y extraordinarias de Concejales declaradas por los Ayuntamientos que se detallan a continuacion...

Table with columns: AYUNTAMIENTOS, CLASE DE ELLAS, FECHA DEL ACUERDO. Lists municipalities like Matabuena, Pinilla Ambroz, Hontoria, etc., with their respective vacancy dates.

Lo que se hace publico por medio de este BOLETIN OFICIAL, a los efectos del num. 1.º de la referida Real orden. Segovia, 12 de Diciembre de 1921.

El Gobernador, JUAN DIAZ-CANEJA

Alcaldía de Nieva

Por renuncia del que se hallaba nombrado, se halla vacante nuevamente la plaza de Médico titular de este pueblo, dotada con el sueldo anual de setecientas cincuenta pesetas...

Los señores facultativos que aspiren a ocupar la referida vacante, dirigiran las solicitudes al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de este indicado pueblo, dentro del plazo de treinta dias...

Queda en libertad el agraciado para contratar con los demás vecinos la asistencia facultativa, haciendo constar que este pueblo se compone de doscientos.

Nieva, 19 de Noviembre de 1921. El Alcalde, Onofre Esteban.

Alcaldía de Linares del Arroyo

Por dimision voluntaria del que la venia desempeñando, se encuentra vacante la plaza de Practicante de este pueblo, teniendo la libertad para contratar los iguales con noventa y seis vecinos...

Los aspirantes habran de poseer el titulo de Practicante, cuyas circunstancias, meritos y servicios que aleguen, acreditaran debidamente presentando las solicitudes, y documentos que aporten a su expediente personal...

sea inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Linares del Arroyo, 6 de Diciembre de 1921. El Alcalde, Narciso Iglesias.

Alcaldía de Turégano

Registro fiscal de edificios y solares. Habiendose ultimado, por la Junta pericial de la riqueza urbana, el registro fiscal de edificios y solares de este termino, de conformidad a lo dispuesto en el articulo 51 de la instruccion de 29 de Agosto de 1920...

Turégano, 6 de Diciembre de 1921. El Alcalde, Miguel González.

Alcaldía de Santo Domingo de Piñón

Hallanse esta Alcaldía instruyendo el oportuno expediente para la enajenacion del inmueble casa Escuela antigua, sita en la plaza num. tres, se anuncia al publico por medio del presente y termino de diez dias, contados desde que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia...

Santo Domingo de Piñón, a 5 de Diciembre de 1921. El Alcalde, Candido Garcia.

Alcaldía de Pradales

Terminado el padrón de cédulas personales de este distrito, formado para el año de 1922, queda expuesto al publico en la Secretaria de este Ayun-

tamiento, por termino de quince dias, contados desde la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales puede ser examinado y presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Pradales, a 5 de Diciembre de 1921. El Alcalde, Antonio González.

Juzgado de instruccion del Regimiento Infanteria de Toledo, num. 35

REQUISITORIA. Moral Cervero, Angel, hijo de Idefonso y de Maria, natural de Riaza, Ayuntamiento de Idem, partido judicial de Idem, provincia de Segovia, de 22 años de edad, de estado soltero, profesion jornalero...

Zamora, 3 de Diciembre de 1921. El Comandante, Juez Instructor, Juan Castro.

Juzgado de instruccion del catorce regimiento ligero de Artilleria

REQUISITORIA. Sancho Muñoz, Domingo, hijo de Ambrosio y Silvestra, natural de Teruel, sortero, jornalero, de 20 años de edad, estatura un metro con sesientos setenta y seis milímetros...

Valladolid, 6 de Diciembre de 1921. El Capitan Juez Instructor, Manuel Marin.

Recaudacion, ejecutiva de contribuciones e impuestos de la zona de Villacastin

EDICTO. Don Emiliano Pastor Maroto, Agente ejecutivo auxiliar de la Hacienda en la zona de Villacastin.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que instruyo por debitos de contribucion rustica, urbana y utilidades en los pueblos que despues se relacionan, correspondientes al primero, segundo trimestre del actual año de 1921 a 1922 y atrasos, se encuentran comprendidos los deudores que a continuacion se expresan...

Providencia: declarando el apremio segundo grado. De conformidad con lo dispuesto en el articulo 66 de la Instruccion de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100

sobre el importe total de su descuento, a los contribuyentes incluidos en la anterior relacion. Notifiquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus debitos durante el plazo de veinticuatro horas...

Table with columns: Número, NOMBRES DE LOS DEUDORES, Cuotas. Lists names like Florentina Barcal, Florencia Bermejo, Dionisio Diaz, etc., with their respective debt amounts.

Tambien se hace publico para conocimiento de los deudores, que la oficina recaudatoria esta situada en Marugán.

Asi pues en cumplimiento de lo preceptuado en el parrafo 3.º y 4.º del articulo 142 de la instruccion de 26 de Abril de 1900, debo advertir a los propios deudores, sus herederos o causa habientes, que en lo sucesivo se continuaran las diligencias de citacion y notificacion por medio de edictos que tan solo seran fijados en las Casas Consistoriales...

Dado en Villacastin, a 18 de Octubre de 1921. El Agente, Emiliano Pastor.